



Bogotá D.C., 02 de mayo de 2018

Para: **Dr. Carlos Roberto Avila Aguilar**
Supervisor Designado Contrato 044 de 2018
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
Bogotá, Colombia

De: **Carolina Ladino Cortes**
Contratista

Ref: Informe de Actividades mes de abril de 2018, Contrato N° 044 de 2018.

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, elaboración de proyecto de respuesta a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos, brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial.

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades:

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRATISTA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con lo solicitado, se ha venido actualizado el planeador de tareas mes a mes, en el cual se incluyeron las audiencias que hasta le fecha se tienen programadas. Se retiró el aviso del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bucaramanga y se remitió a la Compañía de Seguros CONFISANZA S.A. informándole que debe comparecer a ese despacho a notificarse del auto de fecha 31 de agosto de 2017, mediante el cual el mencionado juzgado acepto el llamamiento de garantía en la demanda ordinaria 	<ul style="list-style-type: none"> Planeador de tareas – carpeta compartida de defensa judicial. Aviso, constancia de recibido y Ramajudicial.gov.co, consulta de procesos

	<p>labora instaurada por el señor Jader David Uparela Abad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró escrito dirigido al Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bucaramanga, dentro del proceso instaurado por el señor Jader David Uparela, informando el despacho sobre la remisión del Aviso a la compañía de seguros. • Se radico memorial aportando documentos, en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dentro del proceso N° 2018-0305, instaurado por la ANH, EN CONTRA DE Occidental de Colombia LLC y Otro. • El Acuerdo conciliatorio suscrito con Optima Range, fue remitido para control de legalidad y correspondió por reparto al Dr. Jose Elver Muñoz Barrera, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera N° 25000233600020180024600 • Algunas de las actuaciones más relevantes notificadas en el mes de abril de 2018, fueron las siguientes: <p>EN PROCESOS LABORALES:</p> <p>Despacho: Juzgado 06 Laboral del Circuito de Bogotá Demandante: Fredy Villamizar Rueda Proceso N°: 2016-00492 Clase proceso: Ordinario Laboral. Actuación: 04/04/2018 apoderad judicial de Confianza, se notifica personalmente de la demanda.</p> <p>Despacho: Juzgado 10 Laboral del Circuito de Bogotá Demandante: Gustavo Adolfo Tobio Proceso N°: 2015-00141 Clase proceso: Ordinario Laboral. Actuación: 11/04/2018 al despacho con recepción de memorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito y Ramajudicial.gov.co, consulta de procesos. • Constancia de recibido del escrito y Ramajudicial.gov.co, consulta de procesos. • Ramajudicial.gov.co, consulta de procesos. • Ramajudicial.gov.co, consulta de procesos
--	--	--

EN PROCESOS CONTENCIOSOS

Despacho: Juzgado 10
Administrativo Mixto De Cúcuta
Demandante: MONCADA IBARRA
GLORIA CECEILIA
Proceso N°: 2011-0338.
Asunto: Reparación Directa
Actuación: 02 de abril de 2018,
correo 472 devuelve oficio de
notificación bajo la anotación no
reside.

Despacho: Tribunal Administrativo
de Arauca
Demandante: Edgar Tulivila y Otros.
Proceso N°: 2014-0099.
Asunto: Acción Popular
Actuación: 02/04/2018 al despacho
con solicitud presentada por
Occidental de Colombia. 24/04/2018
al despacho con documentos
allegados por el Ministerio Público,
como pruebas

Despacho: Tribunal Administrativo
de Caquetá
Demandante: Uriel Campos Bravo
Proceso N°: 201600166
Clase de proceso: Acción Popular.
Actuación: 06/04/2018 ingresa el
proceso al despacho con solicitud de
requerir lo ordenado por el despacho
e informando que Corpoamazonía
no ha aportado el informe solicitado
y el Director de consulta previa no ha
dado respuesta al requerimiento
efectuado.

Despacho: Tribunal Administrativo
del Meta.
Demandante: Efraín de Jesús
Giraldo y Otros.
Proceso N°: 2014-0128.
Asunto: Reparación Directa.
Actuación: 09/04/2018 incorpora
memorial allegado por el Municipio

	<p>de Acacias, 17/04/2018 IDEAM allega informe técnico.</p> <p>Despacho: Tribunal Administrativo de Arauca. Demandante: Edgar Tulivila García y Otros. Proceso N°: 2014-00099 Asunto: Acción Popular. Actuación: 02/04/2018 pasa al despacho memorial con solicitud presentada por Occidental de Colombia.</p> <p>Despacho: Tribunal Administrativo del Caquetá Demandante: Uriel Bravo Campos y Otros. Proceso N°: 2016-00166. Asunto: Acción Popular Actuación: 19/04/2018, Fija como fecha el 06 de junio de 2018, para audiencia de pacto de cumplimiento.</p> <p>Despacho: Tribunal Administrativo de Casanare Demandante: Milton Javier Cárdenas Sanabria y Otros. Proceso N°: 2014-00238 Asunto: Acción Popular Actuación: 16/04/2018 Sentencia de primera instancia xxxxx.</p> <p>Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Demandante: Municipio de Tauramena. Proceso N°: 2012-0629 Asunto: Nulidad y Restablecimiento Actuación: 20/04/2018 al despacho con solicitud de reprogramación de audiencia en 12 folios.</p>	
<p>2. Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha venido realizando la actualización de los procesos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – ekogui-, con las actuaciones más relevantes de acuerdo a la información con que se cuenta. 	<p>Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –ekogui-</p>

3. Elaborar y presentar ante el Comité de conciliación, las fichas técnicas que serán presentadas para estudio.	<ul style="list-style-type: none"> Del 01 al 14 de febrero de 2015, no se requirió la elaboración de fichas técnicas. 	
4. Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación	<ul style="list-style-type: none"> Se asistió a reunión programada con Ecopetrol y Equion, con el fin de plantear estrategias de defensa, dentro de la acción popular N° 2008-00354 que actualmente cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Yopal, presentada por la presunta mala administración de los recursos naturales y supuesta mala liquidación de las regalías dejadas a cancelar a Juicio del Actor en el Departamento del Casanare en el periodo comprendido entre 1999 y 2007, en los Contratos de Asociación: Santiago de Atalayas, Tauramena, Río Chitamina, Piedemonte y Recetor. Se asistió a la reunión efectuada en el grupo de defensa judicial, en donde se realizó un plan de mejoramiento, por los hallazgos encontrados en el diligenciamiento del Sistema Ekogui. 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia
5. Apoyar en la verificación y recomendar sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre políticas de defensa judicial.	<ul style="list-style-type: none"> Al momento de realizar la defensa judicial, se da cumplimiento a las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 	
6. Rendir los informes requeridos por el Jefe de la oficina Jurídica o	<ul style="list-style-type: none"> Se han presentado los informes requerido, se han actualizado las bases de datos de procesos judiciales, así como el Sistema de 	<ul style="list-style-type: none"> Bases de Datos y Sistema de Información

el Supervisor del contrato.	Información Litigiosa del Estado - ekogui.	Litigiosa del Estado - ekogui.
7. Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH.	<ul style="list-style-type: none"> Se han venido remitiendo los expedientes judiciales a gestión documental. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión documental
8. Apoyar la elaboración de los proyectos de políticas generales de prevención del daño antijurídico orientados a la defensa de la ANH	<ul style="list-style-type: none"> Para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico, se mantiene actualizada la información que permite adoptar decisiones frente al tema. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Información Litigiosa del Estado - ekogui.
9. Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad.	<ul style="list-style-type: none"> La identificación de las causas de litigiosidad se sacan del Sistema de Información Litigiosa del Estado - ekogui, el cual ha venido siendo actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Información Litigiosa del Estado - ekogui

Atentamente,


GAROLINA LADINO CORTES
 Contratista